



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00322/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-0007 de fecha 04 de enero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2331/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

28 MAR 2023
Camilo Mora
1030

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
FOLIO: 00309870
FECHA: 28/3/23
HORA: 12:45 PM
RECIBÍÓ:

322



Azcapotzalco, Ciudad de México a 04 de enero del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/20223- 0007

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00338.1/2022, así como al MDPPOSA/CSP/2331/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Para exhortar de manera respetuosa

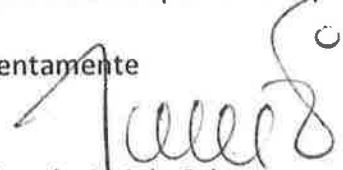
Primero.- A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una "Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras" por lo menos una vez al año a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos, así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación. (sic)

Segundo.- [.....]

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDE/2023-002, firmado por el Licenciado Jorge Palacios Arroyo, Director General de Desarrollo Económico de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular
EAC/gbl
SP/10548/2022 Y SP/157/2023





ALCALDÍA-AZCA/DGDE/2023-002
Azcapotzalco, Ciudad de México a 03 de enero de 2023

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular
Presente

En relación con volante SP/10548/2022 signado por usted, mediante el cual me hace llegar copia del oficio SG/DGlyEL/PA/CCDMX/II/00338.1/2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, así como del oficio MDSPOPA/CSP/2331/2022, firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo que a continuación se cita:

PUNTO DE ACUERDO

“A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una “Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras” por lo menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos, así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.

Al respecto, es menester mencionar que la Dirección General de Desarrollo Económico de la Alcaldía Azcapotzalco, mantiene como uno de sus ejes de acción el compromiso para apoyar e impulsar los trabajos que pongan en marcha las autoridades competentes para que, se garantice el goce pleno de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Constitución Local y en las Normas generales y locales.

Por lo anterior y en atención al asunto que hoy nos ocupa, me permito informarle que esta Dirección General de Desarrollo Económico, dentro de las diversas acciones institucionales que realiza, se imparten diversos talleres de capacitación, además de llevar a cabo de manera constante ferias temáticas de reactivación económica, cuya finalidad es impulsar la actividad mercantil de las unidades económicas, emprendedores, cooperativas y artesanos

establecidas en la demarcación a través de la promoción de sus servicios y la vinculación con el sector empresarial.

Nombre	Fecha	Sede
Feria de Artes y Oficios	19 y 20 de marzo	Alameda Norte
Expo Feria Mamás, Bebés y Niños	23 y 24 de abril	Alameda Norte
Un Canto A Mi Padre	2 y 3 de Julio	Parque Tezozómoc
Guelaguetza 2022 en Azcapotzalco	29, 30 y 31 de Julio	Parque Tezozómoc
Expo Gelatina	23 y 23 de octubre	Parque Tezozómoc
Festival Día de Muertos	29 y 30 de octubre	Parque Tezozómoc
Feria Educativa	9 de diciembre	Explanada Alcaldía Azcapotzalco
Festival Navideño	10 de diciembre al 8 de enero de 2023	Parque Tezozómoc

Es importante mencionar que, si bien es cierto que las actividades arriba mencionadas no son exclusivamente diseñadas para mujeres, esta unidad administrativa ha procurado en todo momento que se de un lugar primordial a la participación de mujeres en las mismas, con la finalidad de que las mujeres emprendedoras de la demarcación encuentren los espacios idóneos para adquirir, mejorar e incrementar sus habilidades así como tengan un espacio donde dar conocer y comercializar sus productos y servicios, contribuyendo así a que estas puedan potenciar la autonomía económica y cerrar las brechas históricas de desigualdad a las que diariamente se enfrentan.

Por lo anterior y con la finalidad de atender el punto de acuerdo en comento, le informo que una vez que se realice la calendarización de las ferias temáticas que habrán de llevarse a cabo dentro de este ejercicio fiscal en la demarcación, y si la suficiencia presupuestaria lo permite se estará programando la **“Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras”**, que se sugiere en dicho punto de acuerdo.

En función de lo expuesto, se reitera el compromiso de la Alcaldía Azcapotzalco para seguir realizando las acciones conducentes dentro del ámbito de sus atribuciones para contribuir a generar las condiciones necesarias para dar acompañamiento a los negocios



establecidos, emprendedores, artesanos, establecidos en la demarcación para que estos puedan encontrar espacios donde ofertar sus productos contribuyendo así a la consolidación de sus empresas.

Sin otro particular, reciba un fraternal saludo.

Atentamente

Lic. Jorge Palacios Arroyo
Director General de Desarrollo Económico

JPA/raps

Referencia SP/10548/2022

